



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARCISO CABAL SALCEDO

Reconocido oficialmente según Resolución N°. 1777 del 4 de Septiembre de 2002.

Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga.

Resolución 212 del 25 de junio de 2003 - Media Técnica en Informática (10º y 11º) - ICFES 018192

Resolución DAM 1534 del 13 de diciembre de 2007 - Media Técnica en Deporte y Recreación (10º y 11º) - ICFES 269613

REGISTRO EDUCATIVO DANE 176111000469

NIT 891.380.072-2

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La suscrita Rectora y Ordenadora del Gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARCISO CABAL SALCEDO del municipio de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Manual de Contratación de la Institución y las normas que rigen la administración de los Fondos de Servicios Educativos (FSE):

CERTIFICA QUE:

Se ha procedido a verificar técnica, legal y académicamente la hoja de vida, los soportes de experiencia y la propuesta presentada por el señor: **JAIR LOPEZ GALVIZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.94265012, para llevar a cabo el siguiente objeto contractual: " Prestar los servicios de apoyo a la gestión contractual y manejo SECOP II de la Institución Educativa.

Como resultado de dicha evaluación, se deja constancia de lo siguiente:

- 1) **Formación:** Cuenta con certificaciones de la ESAP, Colombia Compra eficiente, que lo acreditan con conocimientos en Estructuración de procesos en SECOP II, Modalidad Régimen especial y cargue en SECOP II.
- 2) **Experiencia Específica:** Se validó que cuenta con el conocimiento y la trayectoria específica en la estructuración de procesos contractuales de Régimen especial y manejo SECOP II
- 3) **Inhabilidades e Incompatibilidades:** Se verificaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y el Registro Nacional de Medidas Correctivas, constatando que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

Por lo anterior, se concluye y certifica que **JAIR LOPEZ GALVIZ CC.94265012**, cumple a cabalidad con el perfil, la idoneidad, la experiencia y las competencias técnicas exigidas en los Estudios Previos para la debida y correcta ejecución del contrato a suscribir, garantizando el cumplimiento de los fines institucionales y la protección de los recursos públicos.

Para constancia, se firma en Guadalajara de Buga, a los 22 días del mes de julio de 2026


MAG. LILIANA PEREZ RINCON
Rectora- Ordenadora del Gasto

SEDE CENTRAL: Calle 2 # 8-47 Teléfono 2384047

SEDE GRACIANA ÁLVAREZ: Carrera 8 # 4-08 Teléfono 2384054

SEDE MARISCAL SUCRE: Carrera 18 # 3-57 Teléfono 2384055

PÁGINA WEB: <https://narcisocabalsalcedo.jimdofree.com> - CORREO: rectoria@iencs.edu.co

GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA